En la Casas del Conçejo ayuntam.to de mil y seis.
Setenta y seis años, se juntaron en Ayuntamiento de costumbre los
Señores D.n Joaquin Ygn.o de Moyua y Vidaurre Cav.o de la horden
de Santiago alcalde ord.n y Dn.o de Zubieta, Ygn.o de Aguirre, Juz.o de
Vallauztegui, Alcaldes y Dn.o de Arin, Santiago de Aguirre Dn.o de
Vbera Diputados que son la mayor parte de la Ayuntam.to y Regim.to
de esta Villa y los testim.os de mil y cl.os de la Ayuntamiento
Estando assi juntos nombraron por Coletores de la Bulla p.a este
presente año a las perss. siguientes =

Coletores de la Bulla

Desde Vida Crucetta asta Conçejo a Juz.o de horca =
Desde Conçejo asta Matienca a Juz.o de Yzelay =
Desde Zubieta asta Arriaga a los Sres. de Muxti =
Desde Gaua Setra Llanzua a D.n Fr.co de Aguirre el de Zubiaurre =
Desde Gaua Setra Llanzua a D.n Dom.o de Zarabaya =
Desde Arriaga a Llanzua a D.n Dom.o de Zarabaya =
Desde Alday arte Legaalday a D.n de Aguirre Engaytelu yuso =
Desde arriz adessuso a Mar.s de Moya =
Desde Zubiguieta arte Mojua Bridere Bobulus =
Y que se publique por las Yglesias el primer Dom.o de este mes y año
Dim.o los que suban a comulgar y dello doi fee =

Dn Joachin Ygnacio de
Moyua y Vidaurre

Antem.

Manuel de Arteaga

En las casas de Conçejo de la Villa de Vergara a veinte y dos
dias del mes de Enero de mill y seiçientos y setenta y seis años se juntaron los
Señores D.n Joaquin Ygn.o de Moyua y Vidaurre Cav.o de la horden de Santiago alcalde
ordin.o de Estas Villa y su Juris.on D.n Jose de Zarate Theniente de Síndico Procur.
y Ygn.o de Eguzaual, Ygn.o de Aguirre, Regidores, Ant.o de Arizn, y
Man.l de Vbera Diputados q.e son la mayor parte de la Ayuntam.to y Regim.to
de esta dha Villa Por ante mí el Escr.no de Ayuntam.to = Estando assi
juntos y congregados en dho Ayuntam.to de propuso y dixo q.e como alcalde los